

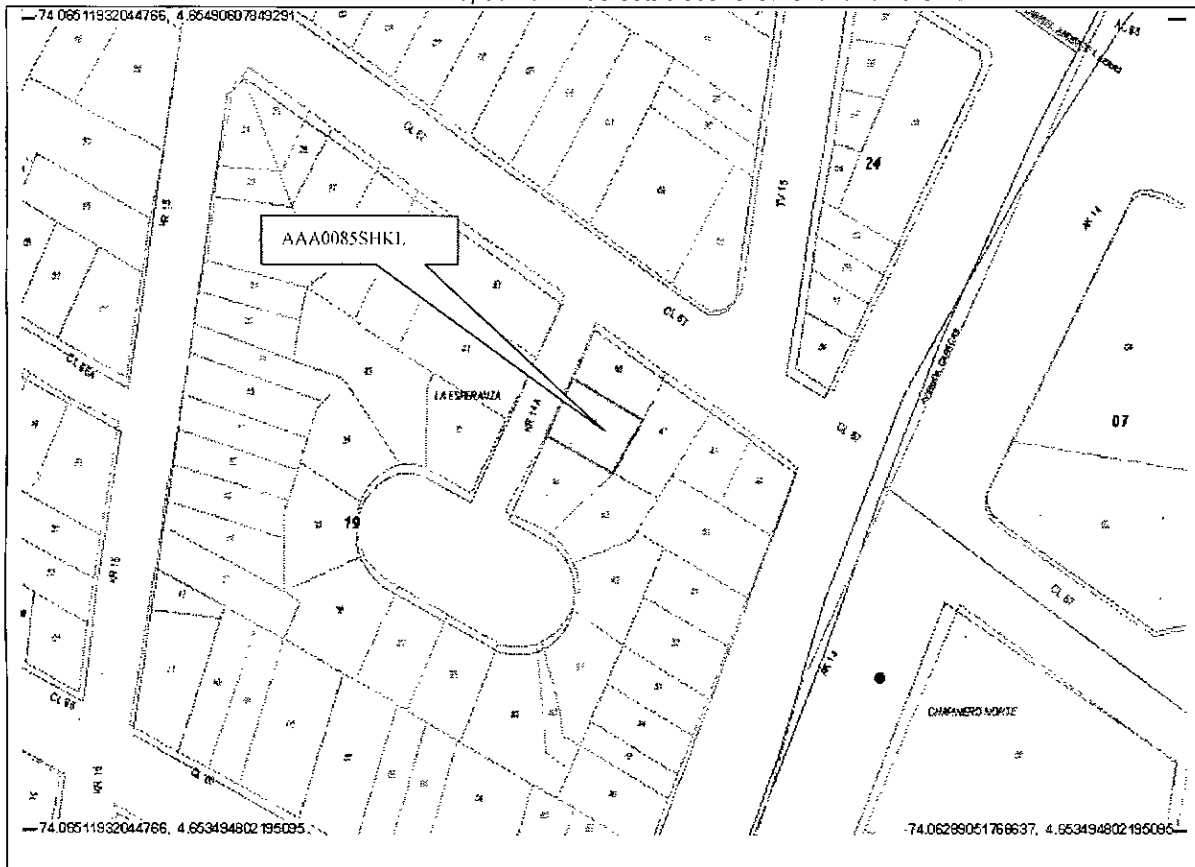
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1125

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos
UPZ: (98) Los Alcázares
BARRIO: La Esperanza
DIRECCION: Carrera 14 A Bis No. 66 - 76
CHIP: AAA0085SHKL
FECHA DE VISITA: Abril 11 de 2008
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Barrios Unidos
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 14 A Bis No. 66 - 76, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, de acuerdo con el oficio No. 002232, radicación No. 01187 de 2008

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio vecino permitió el ingreso a los niveles superiores, lugar donde se pueden apreciar las condiciones estructurales actuales del inmueble objeto de la visita técnica, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, en la zona frontal hay un sector cubierto con teja ondulada de fibro cemento sobre elementos de madera apoyados directamente en

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

los muros, el área restante de la edificación no tiene cubierta. El área de construcción aproximada es de 200 metros cuadrados. El aspecto principal de la fachada se puede ver en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en mal estado, se observan agrietamientos, fisuras y desprendimiento de unidades de mampostería, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. Los muros internos están en malas condiciones estructurales, la mayoría de muros han colapsado y los restantes se encuentran en un estado avanzado de deterioro, se aprecian colapsos parciales, fracturas en la parte baja de los muros, afectación por presencia de humedad, las condiciones anteriores de los muros se ilustran en las fotografías 3 a 5. En las fotografías 6 y 7 se puede observar que el entrepiso se encuentra en mal estado, la mayor parte del mismo colapsó y el restante presenta un estado avanzado de deterioro, los elementos principales están fracturados y deteriorados por efecto del agua lluvia y el sol. La estructura de cubierta colapsó en la mayor parte del área, algunos elementos rollizos principales de soporte de la cubierta se encuentran apoyados sobre los muros existentes, se aprecia inestabilidad en estos elementos; en la zona frontal hay un sector que posee cubierta con teja de fibro cemento, la cual se encuentra en mal estado, los apoyos de los elementos de madera no son adecuados y se evidencia el deterioro de la estructura y de las tejas, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

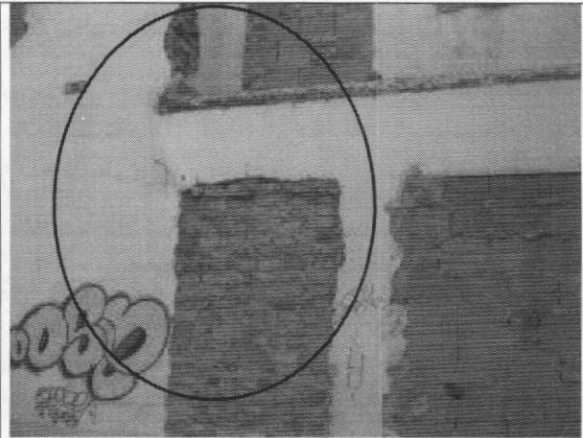


Foto 2. Agrietamiento y desprendimiento de unidades en muro de fachada



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

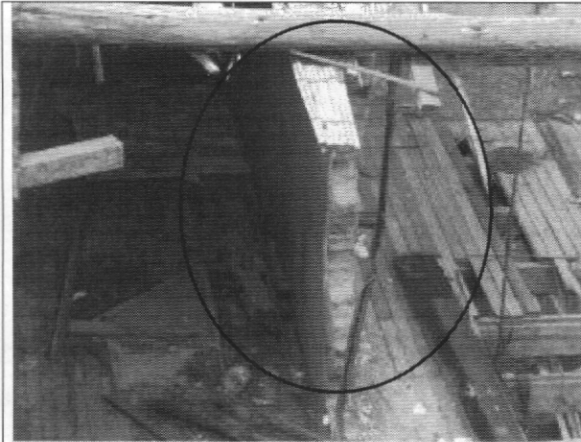


Foto 3. Colapso parcial de muros internos

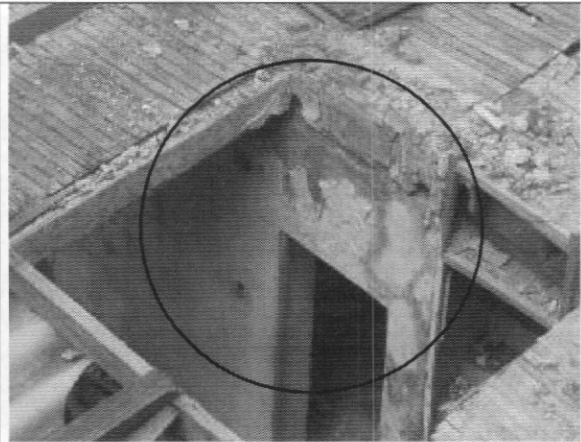


Foto 4. Deterioro y fractura en muros interiores

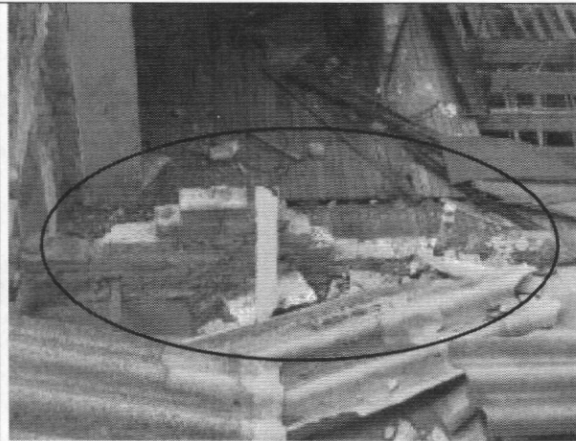


Foto 5. Daño en muros internos



Foto 6. Colapso de entrepiso en madera



Foto 7. Entrepiso zona posterior en mal estado

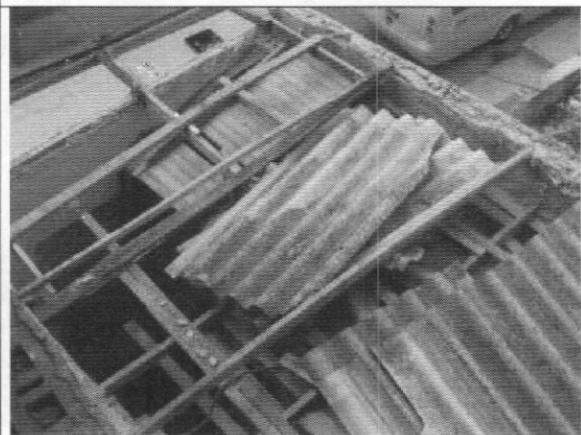
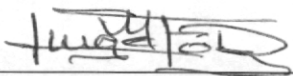


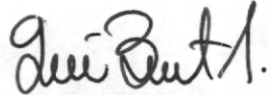
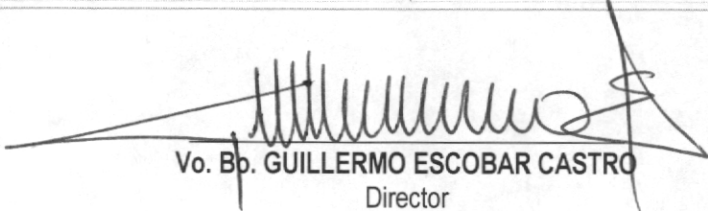


Foto 8. Colapso de cubierta

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 14 A Bis No. 66 - 76, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bp. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	